

ACTUACIONES DEL PERSONAL SANITARIO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

1. Recomendaciones generales

- El personal sanitario deberá extremar al máximo las medidas de higiene de manos con agua y jabón.
- Se deben colocar una mascarilla quirúrgica durante el contacto con pacientes que presentan clínica respiratoria (no sospechosa de coronavirus).
- Antes de la atención de un paciente con síntomas respiratorios se le indicará que se coloque una mascarilla tipo quirúrgica.
- Procurar que los/as pacientes con clínica respiratoria usen mascarilla quirúrgica.
- Usar el equipo de protección individual (EPI) correspondiente cuando se atiende a pacientes sospechosos/as de coronavirus.
- El personal sanitario con fiebre o clínica respiratoria aguda, se abstendrá de acudir a su puesto de trabajo hasta que se valore su situación.

2. Valoración del riesgo

Se pueden establecer los niveles de riesgo en los que se pueden encontrar:

- **Exposición de alto riesgo:** aquellas situaciones de trabajo en las que puede producirse un contacto estrecho del personal con un caso sospechoso, o confirmado, de infección por el COVID-19.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que pueda tener con un caso sospechoso, o confirmado, no incluye contacto estrecho.
- **Baja probabilidad de exposición:** la del personal que no mantiene atención directa al público o, si la tiene, se produce a más de dos metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto.

Por “**contacto estrecho**” se entiende:

Recomendaciones

- Exposición asistencial a un caso confirmado mientras el caso presenta síntomas: prestación de atención directa, colaboración con personal sanitario infectado y sintomático, visita a casos confirmados o permanencia a una distancia de menos de dos metros en el mismo entorno que un/a portador/a de virus con síntomas.
- Haber trabajado en un mismo espacio físico reducido que un caso confirmado de infección por el COVID-19, mientras presentaba síntomas.
- Desplazamiento realizado junto con un caso confirmado de infección por el COVID-19 que presentaba síntomas, independientemente del tipo de transporte.
- Convivencia con un caso sintomático confirmado con COVID-19 en el mismo domicilio.

3. Características de los Equipos de Protección Individual

- **Mascarilla quirúrgica:** Es un producto sanitario, no equipo de protección individual. Están diseñadas con el fin de prevenir la contaminación del entorno de trabajo durante los procedimientos quirúrgicos, aunque pueden proteger, adicionalmente, al personal sanitario frente a posibles salpicaduras de fluidos biológicos.



- **Mascarilla de protección autofiltrante:** Está recomendada para el personal sanitario que pueda estar en contacto con personas portadoras del coronavirus y ha de ser del tipo FFP2 o FFP3 en función del riesgo derivado de la actividad.



Recomendaciones

- **Protección ocular contra salpicaduras/gotas:** Proporcionan cierta hermeticidad a las cuencas orbitales frente a la proyección de salpicaduras y/o gotas.



- **Guantes de protección contra virus:** Suponen una barrera física continua en el caso de contacto con microorganismos.



- **Bata de trabajo resistente a la penetración de virus:** Es necesaria para la protección del uniforme de trabajo de la posible salpicadura de fluidos biológicos o secreciones procedentes de pacientes.



4. Tratamiento adecuado de los Equipos de Protección Individual (EPI)

- **Secuencia de colocación y retirada**

Realizar la higiene de manos antes de ponerse los elementos de protección e inmediatamente después de su retirada.



Colocación:

Antes de entrar en la zona de asistencia y en el siguiente orden:

1. *Bata*
2. *Mascarilla respiratoria FFP2*
3. *Gafas de protección*
4. *Guantes*

Retirada:

Al finalizar la atención, de forma cuidadosa, para evitar la contaminación/inoculación de uno/a mismo/a y minimizar la contaminación del ambiente, desechar los componentes del equipo de forma adecuada (contenedores de residuos sanitarios del grupo III), debe efectuarse quedando la superficie interna al exterior (“dar la vuelta”) y siempre en dirección hacia el suelo.



1. *Retirar la bata y eliminarla.*
2. *Retirar las gafas de protección, sin tocar la parte frontal, y depositarlas en el contenedor designado para su descontaminación.*
3. *Retirar la mascarilla agarrándola por la parte posterior de las bandas elásticas.*
4. *No tocar la parte frontal.*
5. *Retirar los guantes, y eliminarlos.*
6. *Realizar la higiene de manos con agua y jabón y/o solución antiséptica.*

5. Manejo de los contactos con o sin EPI

1. Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19 con uso adecuado del EPI.

Continuará con la actividad asistencial normal y se realizará vigilancia de aparición de síntomas.

2. Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19 sin EPI.

a). Si se valora como una exposición de **alto** riesgo:

- > Se retirará al/a la profesional de la actividad asistencial y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia de los síntomas.
- > Se valorará la realización a los 7 días de un test diagnóstico por PCR. En caso de que la PCR sea negativa se deberá reincorporar a la actividad asistencial. Se garantizará el uso de mascarilla quirúrgica y guantes en la asistencia.

b). Si se valora que se trata de una exposición de **bajo** riesgo, se continuará con la actividad asistencial normal y vigilancia de los síntomas.

3. Contacto casual con caso probable o confirmado de COVID-19 sin EPI.

Continuará con actividad asistencial normal y se realizará vigilancia de síntomas.

Elaboración propia
Organización Iberoamericana de Seguridad Social - OISS